

Acta # 24

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2018-2021

En Huépac Sonora, en el local que ocupa la Sala de Ayuntamiento; siendo las 13:00 horas del día 18 de noviembre de 2019, se da inicio a esta Sesión de Ayuntamiento contando con la presencia de 6 de los 7 ciudadanos que lo conforman.

Mtra. María Eloína Lugo Méndez, Presidente Municipal.

Lic. Ricardo Hasael Padilla Mendoza, Síndico Procurador.

C. Ana Bertha Bustamante Montaña, Regidor.

C. Dulce María Vega Del Cid, Regidor.

C. Adán Enrique Méndez Morales, Regidor.

C. Ing. José Félix Lopez Mendoza, Regidor

Sesionando bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de Asistencia.

-Declaratoria de Quorum Legal.

-Apertura de la sesión.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Presentación a Ayuntamiento, para su autorización o no, del Presupuesto e iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020; a cargo del Lic. Yamil Zet Pérez Padilla.

4.- Ratificación de convenio de Coordinación entre Ayuntamiento e ICRESON, para continuar ofreciendo los servicios catastrales y registrales.

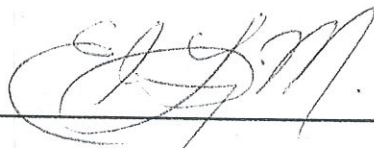
6.- Clausura de la Sesión.

Una vez declarado el Quorum legal e instalada y abierta la sesión; se procede a dar desahogo al orden del día:

En el punto N°3, se presenta a Ayuntamiento Presupuesto e Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, después de su análisis es APROBADO POR UNANIMIDAD.

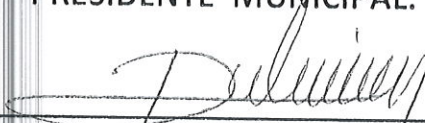
En el punto N°4, SE RATIFICARÁ, por unanimidad el Convenio de coordinación entre Ayuntamiento e ICRESON para continuar ofreciendo los servicios catastrales y registrales.

Agotados los puntos del orden del día, la Presidenta Municipal declara clausurada la sesión siendo las 14:10 horas del día de su inicio, levantándose para constancia la presente Acta y firmando los que en ella intervinieron, ante el Secretario del H. Ayuntamiento, quien da fe.



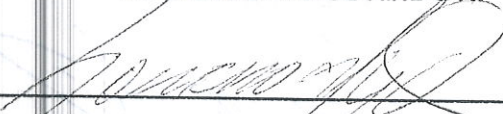
MTRA. MARIA ELOINA LUGO MENDEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. RICARDO HASAEL PADILLA MENDOZA.

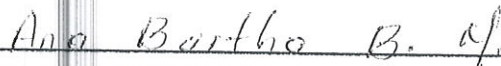
SINDICO PROCURADOR.



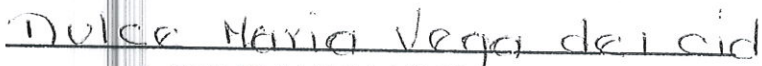
MTRO. LORENZO MENDOZA TELLO.

SECRETARIO MUNICIPAL.

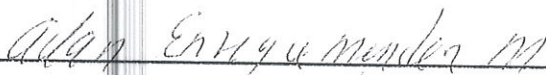
REGIDORES



C. ANA BERTHA BUSTAMANTE MONTAÑO.



C. DULCE MARIA VEGA DEL CID.



C. ADAN ENRIQUE MENDEZ MORALES.



ING. JOSÉ FELIX LOPEZ MENDOZA.

Artículo 4º. La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las disposiciones contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

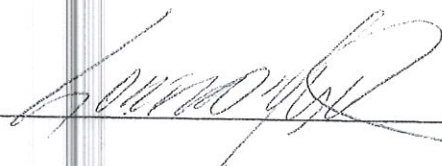
Artículo 5º. Este último órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIO

Único.- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

El Secretario del Ayuntamiento del municipio de Huépac, Sonora; con la facultad que le otorga el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

Huepac, Sonora, a 28 del mes de Diciembre del 2019.



PROF. LORENZO MENDOZA TELLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA MUNICIPAL
HUÉPAC, SONORA
ADMÓN 2018 - 2021